

Acta 8
Res: 133
Exp. 5/1250 /14
AC/or.

Montevideo, 06 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014-2016 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCATIVAS** en el **CERP ESTE**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°42, Resolución N°86 del 14/11/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

II) que por Resolución N°87, Acta N°42 del 14/11/13, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social 3° y 4° año;

III) que el Tribunal actuante no evalúa a los aspirantes: RAPETTI, Pierina y VENEGAS, Mauricio; por no cumplir con los requisitos del Llamados, según Reglamento vigente.

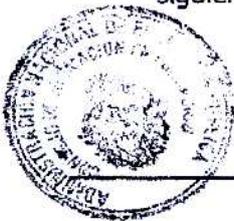
III) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013-2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **POLÍTICAS SOCIALES Y EDUCATIVAS** en el **CERP ESTE**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



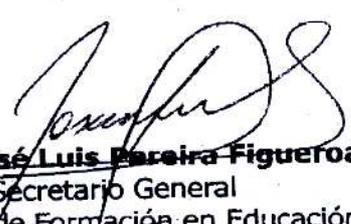
NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
VALLEJO , Juanita.	1.477.155-6	211,50
BOCHIA , Carlos	3.216.159-9	148,40
PRESNO , Muriel.	1.899.656-6	140,40
TORTOSA , María.	1.924.756-2	136,80
RODRÍGUEZ , Milton.	2.002.582-0	113,10
GONZÁLEZ , Mariana.	3.867.217-2	111,50
CASAS , Álvaro.	1.722.046-9	101,50
RODRÍGUEZ , María.	3.775.928-8	97,90
RODRÍGUEZ , Walfrido.	4.036.977-3	92,90
MACHADO , Cristian.	3.228.910-7	85,30
CRISTALDO , Pedro.	4.264.573-5	81,60
BENITEZ , María.	3.776.807-7	80,00
CHESSA , Ivanna.	4.480.023-4	79,80
RAMÓN , María.	3.869.634-0	67,60
RODRÍGUEZ , Gladys.	3.666.884-2	232,80
MORENA , Alba.	1.212.043-4	158,60

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/15.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web de este Consejo.

Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.




Dr. José Luis Barreira Figueoa
 Secretario General
 Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
 Directora General